

DECRETO No. 41.474-H

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE HACIENDA**

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas; la Ley No. 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 de 28 de noviembre de 2017 y sus reformas; y los artículos 1 y 3 de la Directriz No. 98-H de 11 de enero de 2018 y sus reformas.

Considerando:

1. Que el inciso g) del artículo 5 de la Ley No. 8131, publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre de 2001 y sus reformas, establece que el presupuesto debe ser de conocimiento público por los medios electrónicos y físicos disponibles.
2. Que el inciso b) del artículo 45 de la citada Ley No. 8131, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, según la reglamentación que se dicte para tal efecto.
3. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta No. 74 de 18 de abril de 2006 y sus reformas, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través de Decreto Ejecutivo.
4. Que el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN citado, autoriza para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen traspasos de partidas presupuestarias entre los gastos autorizados en las leyes de presupuesto ordinario y extraordinario de la

República del ejercicio que se trate, sin modificar el monto total de los recursos asignados al programa.

5. Que se hace necesario emitir el presente Decreto a los efectos de atender un conjunto de modificaciones presupuestarias para las distintas instituciones del Gobierno de la República, las cuales se requieren para cumplir con los objetivos y metas establecidas en la Ley No. 9514 y sus reformas, publicada en los Alcances Digitales N° 301 A, 301 B, 301 C, 301 D, 301 E, 301 F, 301 G, 301 H, 301 I, 301 J, 301 K, 301 L, 301 M, 301 N, 301 O, 301 P, 301 Q y 301 R a La Gaceta N° 237 del 14 de diciembre del 2017.
6. Que los órganos del Gobierno de la República incluidos en el presente decreto, han solicitado su confección, cumpliendo en todos los extremos con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.
7. Que según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 40540-H publicado en el Alcance Digital No. 191 a La Gaceta No. 148 del 7 de agosto del 2017 y sus reformas “No se realizarán modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Nacional, vía decreto ejecutivo, que impliquen nuevas erogaciones o nuevos gastos”. No obstante, los ajustes incluidos en el presente decreto conforme a las justificaciones remitidas por las instituciones del Gobierno de la República aquí incluidas, obedecen a recursos para la atención de obligaciones que deben ser cumplidas.
8. Que el párrafo segundo del artículo 1 y el artículo 3 de la Directriz No. 98-H publicada en el Alcance Digital No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero del 2018 y sus reformas, respectivamente establecen lo siguiente: “ (...) Los remanentes en la partida de Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración. (...)”; y “Los órganos que conforman el Presupuesto Nacional, salvo en casos muy bien fundamentados ante la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), no podrán hacer modificaciones que impliquen una rebaja en las partidas en donde se haya autorizado recursos extralímite. Estos deberán utilizarse únicamente para los propósitos para los cuales fueron autorizados y los remanentes que resulten de su utilización deberán trasladarse a la subpartida 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria en el momento en que se determinen”.
9. Que a los efectos de evitar la innecesaria onerosidad que representa el gasto de la publicación total de este Decreto de modificación presupuestaria para las

entidades involucradas, habida cuenta de que las tecnologías de información disponibles en la actualidad permiten su adecuada accesibilidad sin perjuicio de los principios de transparencia y publicidad; su detalle se publicará en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, concretamente en el vínculo de la Dirección General de Presupuesto Nacional, y su versión original impresa, se custodiará en los archivos de dicha Dirección General.

Por tanto;

Decretan:

Artículo 1º.— Modifíquese el artículo 2º de la Ley No. 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 y sus reformas, publicada en los Alcances Digitales N° 301 A, 301 B, 301 C, 301 D, 301 E, 301 F, 301 G, 301 H, 301 I, 301 J, 301 K, 301 L, 301 M, 301 N, 301 O, 301 P, 301 Q y 301 R a La Gaceta N° 237 del 14 de diciembre del 2017, con el fin de realizar el traslado de partidas en las instituciones del Gobierno de la República aquí incluidas.

Artículo 2º.— La modificación indicada en el artículo anterior por un monto de noventa mil cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos veinte mil cuatrocientos sesenta y nueve colones sin céntimos (₡90.439.520.469,00) y su desglose en los niveles de programa/subprograma, partida y subpartida presupuestaria estará disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12485-modificaciones-presupuestarias>, y en forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Las rebajas en este artículo se muestran como sigue:

**MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY No. 9514
DETALLE DE REBAJAS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO**
-En colones-

Título Presupuestario	Monto
<u>TOTAL</u>	90.439.520.469,00
PODER EJECUTIVO	90.439.520.469,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	11.000.200,00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	3.300.000,00
MINISTERIO DE HACIENDA	516.671.730,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	2.490.137.109,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	83.539.109.375,00
MINISTERIO DE SALUD	2.272.229.742,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	283.320.050,00
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	1.084.340.511,00
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	139.192.724,00
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	100.219.028,00

Los aumentos en este artículo se muestran como sigue:

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY No. 9514
DETALLE DE AUMENTOS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO
-En colones-

Título Presupuestario	Monto
<u>TOTAL</u>	90.439.520.469,00
PODER EJECUTIVO	90.439.520.469,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	11.000.200,00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	3.300.000,00
MINISTERIO DE HACIENDA	516.671.730,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	2.490.137.109,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	83.539.109.375,00
MINISTERIO DE SALUD	2.272.229.742,00
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	283.320.050,00
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	1.084.340.511,00
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	139.192.724,00
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	100.219.028,00

Artículo 3º.— Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

Rocío Aguilar M.
Ministra de Hacienda

Artículo 1º: Modifícase el artículo 2º de la Ley No. 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2018, publicada en los Alcances Digitales No. 301 A, 301 B, 301 C, 301 D, 301 E, 301 F, 301 G, 301 H, 301 I, 301 J, 301 K, 301 L, 301 M, 301 N, 301 O, 301 P, 301 Q y 301 R a La Gaceta No. 237 del 14 de diciembre del 2017 y sus reformas, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
-----	----	-----	----	----	----------	------------

Título: 202

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa: 041-00

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

Registro Contable: 202-041-00

0 REMUNERACIONES		11.000.200
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		11.000.200
00101 001 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.000.200

	Total rebajar Programa:	041
	Total rebajar Título:	202
		11.000.200

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 083-00

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Registro Contable: 204-083-00

1 SERVICIOS		3.300.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		200.000
10502 001 1120 1113	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		3.100.000
10702 001 1120 1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.100.000
	(REBAJA PARCIAL PARA ATENCIÓN DE REUNIONES MIXTAS, BILATERALES, DÍALOGOS POLÍTICOS Y DE COOPERACIÓN CON CONTRAPARTES EXTRANJERAS, ENTIDADES NACIONALES)	

	Total rebajar Programa:	083
	Total rebajar Título:	204
		3.300.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 134-00	
	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
	Subprograma: 02	
	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	
	Registro Contable: 206-134-02	
5 BIENES DURADEROS		86.316.411
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		72.152.014
50102 280 2210 1112	EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢29,2 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	29.899.266
50103 280 2210 1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (INCLUYE ¢1,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	4.242.708
50104 280 2210 1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.809.125
50105 280 2210 1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO (RECURSOS ASIGNADOS AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	21.964.800
50106 280 2210 1112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.500.000
50199 280 2210 1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.736.115
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		1.300.000
50201 280 2110 1112	EDIFICIOS (PARA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA DONDE SE ALBERGA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ALAJUELA).	1.300.000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		12.864.397
59903 280 2240 1112	BIENES INTANGIBLES (RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	12.864.397
Total rebajar Subprograma: 02		86.316.411

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 03	
	GESTIÓN ADUANERA	
	Registro Contable: 206-134-03	
1 SERVICIOS		305.942.617
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		305.942.617
10499 001 1120 1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA CONTROLES COMPLEMENTARIOS (MARCHAMO ELECTRÓNICO)).	305.942.617
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		25.000.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		25.000.000
29999 001 1120 1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.000.000
5 BIENES DURADEROS		85.500.000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		85.500.000
50101 001 2210 1112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	17.500.000
50105 001 2210 1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.000.000
50199 001 2210 1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	65.000.000
Total rebajar Subprograma: 03	416.442.617	-----
	Subprograma: 04	
	ASESORÍA HACENDARIA	
	Registro Contable: 206-134-04	
1 SERVICIOS		8.000.000
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		8.000.000
10701 001 1120 1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ATINENTES AL SUB-PROGRAMA, PARA FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA, POLÍTICA FISCAL, POLÍTICA ECONÓMICA, JURISPRUDENCIA, ENTRE OTROS).	8.000.000
5 BIENES DURADEROS		2.306.891
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2.306.891
50103 280 2210 1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	306.891
50104 280 2210 1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
Total rebajar Subprograma: 04	10.306.891	-----
Total rebajar Programa: 134	513.065.919	-----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 135-00	
	TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	
	Subprograma: 02	
	TRIBUNAL ADUANERO	
	Registro Contable: 206-135-02	
1 SERVICIOS		780.747
101 ALQUILERES		417.588
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	417.588
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		300.000
10303 001 1120 1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		63.159
10805 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35.885
10807 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	27.274
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		200.000
29901 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000
29903 001 1120 1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100.000
	Total rebajar Subprograma: 02	980.747
	Total rebajar Programa: 135	980.747
	Programa: 136-00	
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
	Subprograma: 03	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		
	Registro Contable: 206-136-03	
1 SERVICIOS		1.078.374
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		578.374
10601 001 1120 1143	SEGUROS	578.374
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		500.000
10807 001 1120 1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.402.183
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000
20101 001 1120 1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		150.000
20304 001 1120 1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	150.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
20402 001 1120 1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		252.183
29903 001 1120 1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	252.183
5 BIENES DURADEROS		144.507
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		144.507
50104 001 2210 1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	144.507
	Total rebajar Subprograma:	03 2.625.064
	Total rebajar Programa:	136 2.625.064
	Total rebajar Título:	206 516.671.730

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 209-326-00

1 SERVICIOS		571.160.175
101 ALQUILERES		203.570.937
10101 001 1120 2156	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.048.443
10103 001 1120 2156	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	202.522.494
102 SERVICIOS BÁSICOS		53.560.404
10203 001 1120 2156	SERVICIO DE CORREO	160.000
10204 001 1120 2156	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	52.300.404
10299 001 1120 2156	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.100.000
	(PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE CAÑOS, ASÍ COMO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO DE DESECHOS TÓXICOS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE CENTRAL DEL MOPT).	
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		13.169.132
10301 001 1120 2156	INFORMACIÓN	504.514
10302 001 1120 2156	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.622.963

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10303	001	1120	2156		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	363.655
10306	001	1120	2156		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LOS PAGOS DE COMISIONES BANCARIAS, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A LOS PROVEEDORES DEL MINISTERIO Y POR ADMINISTRACIÓN MENSUAL DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUICKS PASS).	678.000
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	84.440.396
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)).	7.134.690
10405	001	1120	2156		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS INFORMÁTICOS TALES COMO: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN VIAL, SISTEMA DE REGISTRO DE FIRMAS, SISTEMA DE TALLERES, SISTEMA DE OBRAS FLUVIALES, SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA PLATAFORMA DE SERVICIOS INSTITUCIONAL Y PARA OPTIMIZAR LA METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE).	4.563.416
10406	001	1120	2156		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO ANUAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	68.559.258
10499	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, MONITOREO DE NOTICIAS Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS VEHICULOS DEL PROGRAMA).	4.183.032
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	19.400.858
10501	001	1120	2156		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	974.825
10502	001	1120	2156		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.412.694
10503	001	1120	2156		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.688.847
10504	001	1120	2156		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.324.492
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.285.777
10601	001	1120	2156		SEGUROS	2.285.777

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		7.810.871
10701 001 1120 2156	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS TALES COMO: GESTIÓN AMBIENTAL, EQUIDAD DE GÉNERO; PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA, MATERIA LABORAL, CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES, INFORMÁTICA, ELABORACIÓN DE CARTELES PARA CONTRATACIONES DE PROYECTOS, REAJUSTE Y REVISIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, REFORMA PROCESAL LABORAL, MANEJO DEL ESTRÉS Y CONFLICTOS EN EL ÁREA LABORAL, DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EXCEL, MS PROJECT AVANZADO, ESTUDIOS EN CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA, FIDEICOMISOS DE OBRA PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS Y AVANZADO).	6.121.271
10702 001 1120 2156	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN EN DIFERENTES REUNIONES A FUNCIONARIOS AJENOS A LA INSTITUCIÓN TALES COMO: REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, COOPERACIÓN TÉCNICA, MINISTROS DE TRANSPORTES DE MESOAMÉRICA Y COMITRAN, COMISIONES EXTRANJERAS QUE APOYAN MEDIANTE ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE).	1.239.600
10703 001 1120 2156	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	450.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		186.863.236
10801 001 1120 2156	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200.000
10803 001 1120 2156	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	21.000.000
10805 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.718.645
10806 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	715.000
10807 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.284.471
10808 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	140.312.032
10899 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	16.633.088
199 SERVICIOS DIVERSOS		58.564
19905 001 1120 2156	DEDUCIBLES	58.564

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	20.291.365
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.989.967
20101 001 1120 2156	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	63.840
20104 001 1120 2156	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.254.618
20199 001 1120 2156	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	671.509
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	255.192
20203 001 1120 2156	ALIMENTOS Y BEBIDAS	255.192
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.899.430
20301 001 1120 2156	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.292.676
20304 001 1120 2156	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.265.054
20305 001 1120 2156	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20399 001 1120 2156	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	291.700
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.995.040
20401 001 1120 2156	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.296.743
20402 001 1120 2156	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.698.297
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.151.736
29901 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.273.228
29902 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	590
29903 001 1120 2156	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	689.529
29904 001 1120 2156	TEXTILES Y VESTUARIO	1.926.522
29905 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.552.107
29906 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.229.840
29907 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	339.495
29999 001 1120 2156	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	140.425
	3 INTERESES Y COMISIONES	21.508.729
	302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	508.729
30202 001 1210 1170	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	508.729
	304 COMISIONES Y OTROS GASTOS	21.000.000
30403 001 1120 1170	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS	21.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	102.379.162
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	92.150.650
50101 280 2210 2156	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	16.000
50102 280 2210 2156	EQUIPO DE TRANSPORTE	7.304.348
50103 280 2210 2156	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	190.164
50104 001 2210 2156	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	202.611
50105 280 2210 2156	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	80.866.030
50199 001 2210 2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.887.000
50199 280 2210 2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	684.497
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	10.228.512
59903 280 2240 2156	BIENES INTANGIBLES	10.228.512
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.630.000
	602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	12.337
60201 001 1320 2156	BECAS A FUNCIONARIOS	12.337
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4.617.663
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.617.663
60701 001 1330 2156 200	SECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ACTIVO DE SIECA, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE TRANSPORTE Y SUS DIFERENTES MODALIDADES, DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN COMITRAM XVII DEL 11/04/97).	4.249.725
	Céd-Jur: 3-003-045703	
60701 001 1330 2151 203	ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS (PIARC). (CUOTA DE PARTICIPACIÓN ANUAL COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS, SEGÚN CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN GOBIERNO/PIARC).	367.938
	Céd-Jur: 2-100-042008	
	8 AMORTIZACIÓN	5.774.953
	802 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.774.953
80202 280 3310 2156	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (PARA EL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRAÍDAS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES).	5.774.953
	Total rebajar Programa:	326
		725.744.384

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 327-00	
	ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
	Registro Contable: 209-327-00	
1 SERVICIOS		163.543.245
101 ALQUILERES		9.058.556
10102 280 2120 2151	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.058.556
102 SERVICIOS BÁSICOS		71.546.513
10202 280 2120 2151	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.677.060
10204 280 2120 2151	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31.077.410
10299 280 2120 2151	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA RECOLECCIÓN DE BASURA).	14.792.043
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2.817.644
10302 280 2120 2151	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	277.569
10303 280 2120 2151	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.540.075
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		47.240.702
10401 280 2120 2151	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANTELES DEL MOPT, UBICADOS EN LAS SEDES REGIONALES).	291.000
10403 280 2120 2151	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA TODAS LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, CONTRATO POR SERVICIOS DE HINCA PILOTES, CONSULTORÍA DE GIZ- MOPT PARA EL PROYECTO DE LA RED VIAL CANTONAL-PRVC-MOPT-BID (II ETAPA), PARA EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y EL SEGUIMIENTO DIRECTO E INDIRECTO DE LA LABOR DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS).	32.941.651
10406 280 2120 2151	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON LA EMPRESA C.S.E SEGURIDAD S.A; EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LOS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, INCLUYE TAMBIÉN RECARGA DE EXTINTORES CON LA EMPRESA ASESORÍA ÓPTIMA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ASOSI S.A Y SERVICIO DE LIMPIEZA ENTRE OTROS).	550.724

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10499	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN CON LA EMPRESA CONTROL ECOLÓGICO DE PLAGAS TABOADA Y ASOCIADOS S.A. Y SUS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MOPT CON LA EMPRESA GEOS TELECOM S.A; PARA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE EQUIPO Y MAQUINARIA DEL PROGRAMA Y EL PAGO DE SERVICIOS CON EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA), SEGÚN ACUERDO DE ACREDITACIÓN 004-2013).	13.457.327
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30.666.768
10501	280	2120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.365.000
10502	280	2120	2151		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	27.301.768
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.485.000
10701	280	2120	2151		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA EN TEMAS TALES COMO: FISCALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, ASFALTO Y CARRETERAS Y OTROS AFINES PARA INGENIEROS CIVILES, CAPACITACIÓN TÉCNICA IMPARTIDA POR LANAMME EN TEMAS AFINES AL PROGRAMA, INFRAESTRUCTURA CIVIL Y PUENTES).	560.000
10702	280	2120	2151		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS EN LA ATENCIÓN DE REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO EN MATERIA DE GESTIÓN MUNICIPAL, COMO PARTE DEL PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL PRVC-I-MOPT-BID Y FISCALIZACIÓN).	925.000
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	728.062
10802	280	2120	2151		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	378.062
10806	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000
10899	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	50.000
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	312.153.391
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	119.959.775
20101	280	2120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	113.959.775
20104	280	2120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
20199	280	2120	2151		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		143.754.530
20301 280 2120 2151	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.000.000
20302 280 2120 2151	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	107.754.530
20303 280 2120 2151	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.000.000
20306 280 2120 2151	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	30.000.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		35.154.105
20401 280 2120 2151	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15.000.000
20402 280 2120 2151	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.154.105
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		13.284.981
29901 280 2120 2151	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	11.813
29904 280 2120 2151	TEXTILES Y VESTUARIO	7.726.646
29906 280 2120 2151	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.855.769
29999 280 2120 2151	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.690.753
5 BIENES DURADEROS		34.754.621
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		23.074.621
50101 280 2210 2151	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	866.596
50103 280 2210 2151	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.375.651
50104 280 2210 2151	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.000
50106 280 2210 2151	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	7.958.046
50107 280 2210 2151	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	8.493
50199 280 2210 2151	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.845.835
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		11.680.000
50201 280 2110 2151	EDIFICIOS	11.680.000
	(PARA ADQUIRIR E INSTALAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA NECESARIA PARA SALVAGUARDAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELECTRODOMÉSTICOS Y DEMÁS BIENES INSTALADOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL COLIMA).	
Total rebajar Programa:	327	510.451.257

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 328-00		
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA		
	Registro Contable:	209-328-00
1 SERVICIOS		79.531.455
101 ALQUILERES		5.500.000
10102 280 2120 2153	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.500.000
102 SERVICIOS BÁSICOS		540.150
10203 280 2120 2153	SERVICIO DE CORREO	540.150
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.797.375
10303 280 2120 2153	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.647.375
10304 280 2120 2153	TRANSPORTE DE BIENES	150.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		31.002.589
10403 280 2120 2153	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA MEDICIÓN DEL OLEAJE DE BAHÍA CALDERA CON LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN, SEGÚN CONTRATO VIGENTE, ASÍ COMO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGÚN LA NORMA INTE-ISO-9001:2015 Y CONSULTORÍA TÉCNICO-AMBIENTALES PARA LAS FASES DE PREINVERSIÓN DE PROYECTOS MARÍTIMOS).	12.164.218
10406 280 2120 2153	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA CAPITANÍA DE PUERTO LIMÓN, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LOS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, ASÍ COMO, LA CONFECIÓN DE LLAVES Y CARGA DE EXTINTORES EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN MARÍTIMO PORTUARIA).	12.174.397
10499 280 2120 2153	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA, DESTAQUE DE TUBERÍA Y/O TANQUES SÉPTICOS DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL Y CAPITANÍAS DE PUERTO).	6.663.974
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		564.709
10701 280 2120 2153	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS TALES COMO: FISCALIZACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y ECONÓMICA-FINANCIERA DE SERVICIOS PÚBLICOS, INGENIERÍA PORTUARIA Y COSTERA Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD).	564.709

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		39.126.632
10801 280 2120 2153	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.427.000
10802 280 2120 2153	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	24.942.251
10805 280 2120 2153	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
10806 280 2120 2153	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	842.000
10807 280 2120 2153	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.374.781
10808 280 2120 2153	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.091.600
10899 280 2120 2153	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	449.000
199 SERVICIOS DIVERSOS		1.000.000
19999 280 2120 2153	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.000.000
	(PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		20.192.593
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		4.657.292
20101 280 2120 2153	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.164.989
20104 280 2120 2153	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.492.303
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		97.568
20203 280 2120 2153	ALIMENTOS Y BEBIDAS	97.568
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3.376.141
20301 280 2120 2153	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.975
20304 280 2120 2153	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	526.521
20305 280 2120 2153	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	776.611
20306 280 2120 2153	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	672.034
20399 280 2120 2153	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	900.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.523.644
20401 280 2120 2153	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	864.212
20402 280 2120 2153	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.659.432
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		8.537.948
29901 280 2120 2153	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	785.821

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29902	280	2120	2153		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	77.304
29903	280	2120	2153		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.081.233
29904	280	2120	2153		TEXTILES Y VESTUARIO	1.276.946
29905	280	2120	2153		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.006.200
29906	280	2120	2153		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	395.656
29999	280	2120	2153		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	914.788
5 BIENES DURADEROS						7.008.632
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						6.944.649
50101	280	2210	2153		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	954.402
50102	280	2210	2153		EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
50103	280	2210	2153		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.031.000
50104	280	2210	2153		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	257.572
50106	280	2210	2153		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	575.000
50107	280	2210	2153		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	493.000
50199	280	2210	2153		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	633.675
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						63.983
50204	280	2120	2153		OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	63.983
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2.479.205
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						2.479.205
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.479.205
60701	001	1330	2153	202	ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI). (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL POR MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), SEGÚN LEY N°.6478, CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CONSULTIVA MARÍTIMA INTERGUBERNAMENTAL DEL 25/09/80).	2.382.365
Céd-Jur: 3-003-045466						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60701 001 1330 2153 204	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO (COCATRAM). (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN MARÍTIMA REGIONAL DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO (COCATRAM), EN CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA RED DE CAPACITACIÓN MARÍTIMO PORTUARIA DE CENTROAMÉRICA, SEGÚN ACUERDO "PUNTOS VARIOS, INCISO H" DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM, CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2009).	32.280
	Céd-Jur: 2-100-042008	
60701 001 1330 2153 205	COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS (CIP), ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL POR PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS (CIP), COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA); SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5-80 DE LA XXLLL REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA), , Y SEGÚN REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2009).	64.560
	Céd-Jur: 2-100-042008.	
	Total rebajar Programa: 328	----- 109.211.885
	Programa: 329-00	-----
	EDIFICACIONES NACIONALES	
	Registro Contable: 209-329-00	
1 SERVICIOS		88.730.388
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		33.050.000
10403 280 2110 1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELO, ARQUEOLÓGICOS Y PRUEBAS DE INFILTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA).	33.050.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		9.417.250
10502 280 2110 1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.417.250
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2.206.705
10601 280 2110 1143	SEGUROS	2.206.705

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		3.810.000
10701 280 2110 1143	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE: ELECTRICIDAD, PRESUPUESTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO, COMPRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, COMO ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS MICROSOFT DE EXCEL EN TODO LOS NIVELES).	3.810.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		40.246.433
10801 280 2110 1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	39.000.000
10804 280 2110 1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	997.873
10807 280 2110 1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	223.560
10808 280 2110 1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		332.582.047
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		11.116.448
20102 280 2110 1143	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.440.372
20104 280 2110 1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.145.101
20199 280 2110 1143	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	530.975
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		300.877.176
20301 280 2110 1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	154.500.072
20302 280 2110 1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	146.000.000
20303 280 2110 1143	MADERA Y SUS DERIVADOS	200.000
20304 280 2110 1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	177.104
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		208.538
20401 280 2110 1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	208.538
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		20.379.885
29901 280 2110 1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.697.361
29903 280 2110 1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.417.679
29904 280 2110 1143	TEXTILES Y VESTUARIO	1.923.360

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29905	280	2110	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.558.863
29906	280	2110	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.782.622
					5 BIENES DURADEROS	276.405.103
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	970.214
50104	280	2210	1143		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	970.214
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	275.434.889
50201	280	2110	1143		EDIFICIOS	275.434.889
					(PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEL MOPT, EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.000
					602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	750.000
60201	001	1320	1143		BECAS A FUNCIONARIOS	750.000
					Total rebajar Programa:	329
						698.467.538
					Programa:	331-00
					TRANSPORTE TERRESTRE	
					Subprograma:	01
					ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	
					Registro Contable:	209-331-01
					1 SERVICIOS	218.301.294
					101 ALQUILERES	11.644.818
10101	001	1120	2151		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.644.818
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.013.503
10301	001	1120	2151		INFORMACIÓN	1.013.389
10303	001	1120	2151		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.114
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000
10499	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000
					(PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SUBPROGRAMA, DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS, ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y DELEGACIONES DE TRÁNSITO EN TODO EL PAÍS).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.997.950
10501	001	1120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.997.950
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	70.450.044
10601	001	1120	2151		SEGUROS	70.450.044

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		127.494.979
10801 001 1120 2151	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	474.740
10803 001 1120 2151	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.000.000
10805 001 1120 2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	118.652.997
10807 001 1120 2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.835.242
10808 001 1120 2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	375.000
10899 001 1120 2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	157.000
199 SERVICIOS DIVERSOS		700.000
19999 001 1120 2151	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	700.000
	(PARA PAGO POR CONCEPTO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS DEL SUBPROGRAMA).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		149.846.288
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		104.778.647
20101 001 1120 2151	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96.998.547
20104 001 1120 2151	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.280.100
20199 001 1120 2151	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		400.000
20203 001 1120 2151	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		18.837.023
20301 001 1120 2151	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	15.835.944
20302 001 1120 2151	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.001.079
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		7.955.101
20401 001 1120 2151	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	492.326
20402 001 1120 2151	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.462.775
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		17.875.517
29901 001 1120 2151	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	639.753
29902 001 1120 2151	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.049.874
29903 001 1120 2151	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.251.434
29904 001 1120 2151	TEXTILES Y VESTUARIO	3.611.040
29906 001 1120 2151	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29999	001	1120	2151		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.323.416
						78.114.463
						78.114.463
					5 BIENES DURADEROS	
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
50101	280	2210	2151		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	350.000
50102	280	2210	2151		EQUIPO DE TRANSPORTE	74.888.549
50199	280	2210	2151		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.875.914
					Total rebajar Subprograma:	01 446.262.045
					Total rebajar Programa:	331 446.262.045
					Total rebajar Título:	209 2.490.137.109

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

					0 REMUNERACIONES	44.703.662
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	4.055.670
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	4.055.670
					005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40.647.992
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.588.949
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	5.588.949
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.267.216
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.267.216
					Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.534.526
00503 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	6.534.526
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	25.257.301
00504 001 1112 3480 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	25.257.301
1 SERVICIOS		311.892.676
101 ALQUILERES		2.216.010
10103 001 1120 3480	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.920.000
10199 001 1120 3480	OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD BANCARIA).	296.010
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		57.577.120
10302 001 1120 3480	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	51.320.000
10305 001 1120 3480	SERVICIOS ADUANEROS	5.000.000
10307 001 1120 3480	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.257.120
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		93.855.928
10402 001 1120 3480	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE CONSULTORÍAS LEGALES SEGÚN LA LEY DE CONTROL INTERNO).	1.600.000
10404 001 1120 3480	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRONIE-MEP-FOD).	8.770.216
10405 001 1120 3480	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INFORMÁTICO QUE ADMINISTRE LAS NECESIDADES DEL MEP).	83.485.712
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		24.000.000
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	95.000.000
10701 001 1120 3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A FORTALECER LA CAPACITACIÓN, DENTRO DE LAS CUALES SE DESTACAN: ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YO ME APUNTO, CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SISTEMA SPI Y REALIZACIÓN DEL 1° Y 2° CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL INDÍGENA).	95.000.000
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	37.826.318
10807 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.000.000
10808 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	27.826.318
	199 SERVICIOS DIVERSOS	1.417.300
19999 001 1120 3480	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA COMPRA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS).	1.417.300
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	16.250.908
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.863.773
20101 001 1120 3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	119.200
20102 001 1120 3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	347.413
20104 001 1120 3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.353.160
20199 001 1120 3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	44.000
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.049.575
20304 001 1120 3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.034.868
20306 001 1120 3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	14.707
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.966.085
20401 001 1120 3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.772.145
20402 001 1120 3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	193.940
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.371.475
29901 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.005.635
29904 001 1120 3480	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
29905 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	667.021
29907 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	198.819

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS		939.782
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		939.782
50106 001 2210 3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	100.000
50106 280 2210 3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	181.000
50107 280 2210 3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	556.782
50199 001 2210 3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	102.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.535.744
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.641.744
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		2.641.744
60103 001 1310 3480 204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.	(COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995).	2.641.744
Céd-Jur: 3-007-117191		
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		9.894.000
60402 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES		9.894.000
60402 001 1320 3480 200 FUNDACIÓN PRO-CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	(PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR/2004/RES/2002).	9.894.000
Céd-Jur: 3-006-385621		
Total rebajar Programa: 550		386.322.772

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 551-00		
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
	Registro Contable:	210-551-00
0 REMUNERACIONES		85.181.486
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		37.079.681
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	37.079.681
00401 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	37.079.681
	Céd-Jur: 4-000-042147	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		48.101.805
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.000.000
00501 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	12.000.000
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	36.101.805
00504 001 1112 3480 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995).	36.101.805
	Céd-Jur: 3-007-117191	
1 SERVICIOS		6.576.947.664
101 ALQUILERES		338.035.162
10101 001 1120 3480	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	338.035.162
102 SERVICIOS BÁSICOS		5.850.638.515
10202 001 1120 3480	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	75.000.000
10204 001 1120 3480	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONECTIVIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL).	5.775.638.515

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.316.268
10301 001 1120 3480	INFORMACIÓN	4.316.268
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	148.758.702
10406 001 1120 3480	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTORES Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS EN DIFERENTES EDIFICIOS EN LOS QUE OPERA EL MEP).	148.758.702
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	42.883.650
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	42.883.650
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	40.000.000
10701 001 1120 3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A CAPACITAR AL PERSONAL DEL PROGRAMA).	40.000.000
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	152.315.367
10801 001 1120 3480	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	36.800.527
10805 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	114.519.976
10808 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	994.864
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	99.899.768
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.093.166
20101 001 1120 3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.826.096
20104 001 1120 3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.262.120
20199 001 1120 3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.950
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.736.030
20304 001 1120 3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.736.030
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	66.739.051
20401 001 1120 3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	14.249
20402 001 1120 3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	66.724.802
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.331.521
29901 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.945.543
29903 001 1120 3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.734.453

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29905	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11.578.690
29906	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.071.018
29907	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.817
5 BIENES DURADEROS						59.650.971
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						59.650.971
50104	001	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.835.417
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14.000.000
50105	001	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5.765.286
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	28.050.268
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.955.939.789
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.955.939.789
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.955.939.789
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	19.000.000
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	1.936.939.789
Total rebajar Programa: 551						8.777.619.678
Programa: 553-00						

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Registro Contable: 210-553-00

0 REMUNERACIONES	66.119.645
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12.316.707
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S
00401	001 1112 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		53.802.938
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	53.802.938
00504 001 1112 3480 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	53.802.938
1 SERVICIOS		490.407.138
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		403.086.855
10301 001 1120 3480	INFORMACIÓN	39.985.855
10303 001 1120 3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	363.101.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		26.733.943
10499 001 1120 3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO ANIMARTE Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR HERRAMIENTAS ARTÍSTICAS EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA CON VOS, QUE AYUDEN A PREVENIR EN LOS ESTUDIANTES LA DESERCIÓN Y LA VIOLENCIA).	26.733.943
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		30.396.050
10501 001 1120 3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	350.850
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.045.200
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		29.299.621
10701 001 1120 3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMÁS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).	29.299.621
199 SERVICIOS DIVERSOS		890.669
19902 001 1120 3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS A LAS EMPRESAS UNIFORMES SAN JOSÉ S.A. Y CAPRIS S.A., AMPARADOS A RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	890.669

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	156.137.396
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.838.820
20102 001 1120 3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.838.820
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.538.561
20203 001 1120 3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.538.561
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.100.009
20304 001 1120 3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.100.009
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.889.307
20401 001 1120 3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	29.889.307
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	116.770.699
29901 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	48.601.926
29902 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	959.400
29903 001 1120 3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.517.011
29904 001 1120 3480	TEXTILES Y VESTUARIO	7.882
29905 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.469.959
29906 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.267.486
29907 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	24.872
29999 001 1120 3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56.922.163
	5 BIENES DURADEROS	278.749.675
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	278.749.675
50102 280 2210 3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	650.000
50103 280 2210 3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.881.204
50104 280 2210 3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	24.912.163
50105 280 2210 3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	30.041.334
50106 280 2210 3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	158.124.000
50107 280 2210 3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	49.130.133
50199 280 2210 3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.010.841

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.730.258
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	215.730.258
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	215.730.258
60103 001 1310 3480 204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	7.102.395
60103 001 1310 3480 210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA SUFRAGAR LOS GASTO DE: ALIMENTACIÓN, PREMIACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, DIVULGACIÓN, ENTRE OTROS QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE PLANES DE NEGOCIO DE JÓVENES EMPRENDEDORES (EXPOJOVEN), LA EXPOINGENIERÍA Y EL ENCUENTRO DE LÍDERES ESTUDIANTILES DE LOS COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, ENTRE OTROS. SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 38170). Céd-Jur: 2-100-042002	208.627.863
	Total rebajar Programa: 553	1.207.144.112
	Programa: 554-00	
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	
	Registro Contable: 210-554-00	
	0 REMUNERACIONES	37.962.814
	003 INCENTIVOS SALARIALES	16.656.805
00302 001 1111 3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.656.805
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.750.765
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.750.765
00401 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.750.765

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		14.555.244
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	14.555.244
00504 001 1112 3480 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	14.555.244
1 SERVICIOS		2.826.636.679
101 ALQUILERES		200.000.000
10102 001 1120 3480	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200.000.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		72.163.429
10301 001 1120 3480	INFORMACIÓN	72.163.429
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2.533.000.000
10403 001 1120 3480	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE NIVELES DE CONFORT E ÍNDICES DE CONSUMO ENERGÉTICO EN ESPACIOS, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LICEO COPEY, LA GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA, CARGAS DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, PARA CASOS DE ZONAS INDÍGENAS, SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y SERVICIO DE INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO ATENDER SERVICIOS DE DISEÑO DE PLANOS Y DIBUJO).	2.533.000.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		3.473.250
10501 001 1120 3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	172.450
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.300.800
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		18.000.000
10701 001 1120 3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE ALQUILER Y ALIMENTACIÓN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO).	18.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.908.030
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		355.840
20102 001 1120 3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	355.840

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		65.213
20301 001 1120 3480 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		65.213
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.486.977
29901 001 1120 3480 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.486.977
Total rebajar Programa:	554	2.866.507.523

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Registro Contable: 210-555-00

1 SERVICIOS		540.813.994
101 ALQUILERES		322.106.994
10103 001 1120 3480 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		156.535.274
10104 001 1120 3480 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		165.571.720
102 SERVICIOS BÁSICOS		144.652.000
10204 001 1120 3480 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		144.652.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		30.000.000
10301 001 1120 3480 INFORMACIÓN		30.000.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		44.055.000
10403 001 1120 3480 SERVICIOS DE INGENIERÍA		44.055.000
(PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES EN EL ÁREA DE LA INGENIERÍA QUE PERMITEN EL DESARROLLO PROYECTOS DEFINIDOS POR EL PROGRAMA, ENTRE LOS QUE DESTACAN: CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL IPv6 Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SEGURIDAD DE LA RED, EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES Y MIGRACIÓN DE LA RED DMZ A IPV6).		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.384.182
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.911.862
20104 001 1120 3480 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.911.862
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		9.420
20304 001 1120 3480 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		9.420
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		462.900
29999 001 1120 3480 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		462.900

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	1.007.515.266
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	107.515.266
50104 280 2210 3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25.945.583
50105 280 2210 3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	81.569.683
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	900.000.000
59903 280 2240 3480	BIENES INTANGIBLES	900.000.000
	Total rebajar Programa: 555	1.550.713.442

Programa: 556-00

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Registro Contable: 210-556-00

	0 REMUNERACIONES	89.380.016
	003 INCENTIVOS SALARIALES	54.145.174
00302 001 1111 3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	49.145.174
00304 001 1111 3480	SALARIO ESCOLAR	5.000.000
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.845.519
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.845.519
00401 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	20.845.519
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	14.389.323
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	14.389.323
00504 001 1112 3480 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995).	14.389.323
	Céd-Jur: 3-007-117191	
	1 SERVICIOS	405.908.465
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.075.605
10301 001 1120 3480	INFORMACIÓN	1.075.605
10303 001 1120 3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	25.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10405 001 1120 3480	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE CONSULTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE DESCONCENTRACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS EN DIRECCIONES REGIONALES).	369.832.860 5.000.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000 10.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
29903 001 1120 3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.418
29905 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	20.264
29999 001 1120 3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	399.750
Total rebajar Programa: 556		495.712.913
Programa: 557-00		
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL		
Registro Contable: 210-557-00		
0 REMUNERACIONES		
003 INCENTIVOS SALARIALES		
00302 001 1111 3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	163.797.472
00399 001 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	100.345.905

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	142.782.418
00401 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	142.782.418
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	373.799.889
00501 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	23.000.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	9.803.064
00503 001 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	9.803.064
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	340.996.825
00504 001 1112 3480 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	340.996.825
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 3480	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100.000.000
10102 001 1120 3480	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27.000.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10301 001 1120 3480	INFORMACIÓN	1.820.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		5.083.701
10406 001 1120 3480	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN).	566
10499 001 1120 3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS).	5.083.135
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		65.083.000
10701 001 1120 3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMÁS INCLUYE RECURSOS PARA ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DEL LOCAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).	65.083.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		71.399.459
10801 001 1120 3480	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.000.000
10803 001 1120 3480	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	780.000
10807 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	36.095.240
10808 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22.790.729
10899 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	733.490
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		115.034.416
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		53.170.267
20101 001 1120 3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.455
20102 001 1120 3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.394.632
20104 001 1120 3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	48.300.000
20199 001 1120 3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.466.180
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		280.000
20204 001 1120 3480	ALIMENTOS PARA ANIMALES	280.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		2.604.094
20302 001 1120 3480	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.317
20304 001 1120 3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.176.070

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
20306	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	331.625
20399	001	1120	3480		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	95.082
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.611.901
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.520
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.610.381
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	55.368.154
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.232.957
29902	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	261.784
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	21.211.697
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	2.753.705
29905	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	24.220.303
29906	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.835.355
29907	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	740.210
29999	001	1120	3480		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.112.143
					5 BIENES DURADEROS	57.971.823
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	57.971.823
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.568.553
50102	280	2210	3480		EQUIPO DE TRANSPORTE	1.469.712
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	48.460.417
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.569.855
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.903.286
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.047.569
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	33.047.569
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	33.047.569
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995).	33.047.569
					Céd-Jur: 3-007-117191	
					603 PRESTACIONES	10.000.000
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES	10.000.000
					(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Programa:	557 1.267.165.652
	Programa: 558-00	
	PROGRAMAS DE EQUIDAD	
	Registro Contable: 210-558-00	
0 REMUNERACIONES		2.652.270
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		2.652.270
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	2.652.270
00504 001 1112 3460 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	2.652.270
1 SERVICIOS		250.000.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		250.000.000
10499 001 1120 3460	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS RELACIONADOS CON COMEDORES ESTUDIANTILES Y TRANSPORTE DE ESTUDIANTES).	250.000.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.953.947.859
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8.953.947.859
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	4.201.851.677
60102 001 1310 3460 235	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES A LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, CON BASE EN LA LEY 7658 DEL 11-02-1997) Céd-Jur: 3-007-201398	4.201.851.677
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.752.096.182
60103 001 1310 3460 210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HUERTAS ESTUDIANTILES. SEGÚN ARTICULO N° 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd-Jur: 2-100-042002	180.527.999

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	279.751.613
60103	001	1310	3460	234	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGUN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd-Jur: 2-100-042002	3.480.194.582
60103	001	1310	3460	238	JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	714.166.389
60103	001	1310	3460	242	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ALTA DOTACIÓN, DE MÉRITO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO) Céd-Jur: 2-100-042002	97.455.599
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						877.808.979
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						877.808.979
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	877.808.979
70103	280	2310	3460	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd-Jur: 2-100-042002	701.381.265
70103	001	2310	3460	214	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd-Jur: 2-100-042002	176.427.714
Total rebajar Programa:						558
						10.084.409.108

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Programa: 573-00

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma: 01

ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Registro Contable: 210-573-01

0 REMUNERACIONES				<u>31.222.805.263</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS				1.300.000.000
00105	280	1111	3410	SUPLENCIAS
				<u>1.300.000.000</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES				<u>13.515.005.545</u>
00301	280	1111	3410	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS
00302	280	1111	3410	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN
00304	280	1111	3410	SALARIO ESCOLAR
00399	280	1111	3410	OTROS INCENTIVOS SALARIALES
				10.575.638.459
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				<u>8.500.532.343</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S			
00401	280	1112	3410	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u>
				8.192.754.918
				<u>8.192.754.918</u> </td

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	626.464.574
00502 280 1112 3410 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	626.464.574
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.552.929.147
00503 280 1112 3410 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.552.929.147
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	5.204.184.071
00504 280 1112 3410 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	5.204.184.071
Total rebajar Subprograma: 01		31.222.805.263
Subprograma: 02		

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable: 210-573-02

0 REMUNERACIONES			12.457.971.715
001 REMUNERACIONES BÁSICAS			100.000.000
00105 280 1111 3420 SUPLENCIAS			100.000.000
003 INCENTIVOS SALARIALES			6.064.253.902
00303 280 1111 3420 DECIMOTERCER MES			500.000.000
00399 280 1111 3420 OTROS INCENTIVOS SALARIALES			5.564.253.902
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL			3.377.177.710
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S			3.235.525.277
00401 280 1112 3420 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147			3.235.525.277

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	141.652.433
00405 280 1112 3420 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	141.652.433
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		<u>2.916.540.103</u>
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	194.123.546
00501 280 1112 3420 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	194.123.546
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	361.835.176
00502 280 1112 3420 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	361.835.176
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	710.586.077
00503 280 1112 3420 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	710.586.077
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1.649.995.304
00504 280 1112 3420 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	1.649.995.304

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.500
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		37.500
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	37.500
60402 001 1320 3420 204	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN. (SEGÚN LEY 8152 DEL 14/11/2001, GACETA No. 232 DEL 03/12/2001 PARA EL PROGRAMA OLIMPIADA DE MATEMÁTICA).	37.500
	Céd-Jur: 3-006-101757	
	Total rebajar Subprograma: 02	12.458.009.215
	Subprograma: 03	
	3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	
	Registro Contable: 210-573-03	
	0 REMUNERACIONES	6.984.966.564
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		230.000.000
00105 280 1111 3420	SUPLENCIAS	230.000.000
	003 INCENTIVOS SALARIALES	3.632.228.959
00302 280 1111 3420	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.364.047
00303 280 1111 3420	DECIMOTERCER MES	168.750.000
00304 280 1111 3420	SALARIO ESCOLAR	449.360.000
00399 280 1111 3420	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.006.754.912
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.996.095.814
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.928.085.543
00401 280 1112 3420 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	1.928.085.543
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	68.010.271
00405 280 1112 3420 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	68.010.271
	Céd-Jur: 4-000-042152	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.126.641.791
00501 280 1112 3420 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	127.153.403 127.153.403
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	148.861.384
00502 280 1112 3420 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	148.861.384
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	330.312.996
00503 280 1112 3420 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	330.312.996
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	520.314.008
00504 280 1112 3420 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	520.314.008
Total rebajar Subprograma: 03		6.984.966.564
Subprograma: 04		
ENSEÑANZA ESPECIAL		
Registro Contable:		210-573-04
0 REMUNERACIONES		
003 INCENTIVOS SALARIALES		
00304 280 1111 3480	SALARIO ESCOLAR	3.599.894.284
00399 280 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.562.456.943
		400.000.000
		1.162.456.943

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.053.404.230
00401 280 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.011.031.333
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42.372.897
00405 280 1112 3480 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	42.372.897
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	984.033.111
00501 280 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	36.945.093
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	119.557.822
00502 280 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	119.557.822
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	232.318.785
00503 280 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	232.318.785

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	595.211.411
00504 280 1112 3480 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	595.211.411
	Total rebajar Subprograma:	04 3.599.894.284

Subprograma: 05

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Registro Contable: 210-573-05

0 REMUNERACIONES			2.637.838.849
001 REMUNERACIONES BÁSICAS			150.000.000
00105 280 1111 3480			150.000.000
003 INCENTIVOS SALARIALES			918.826.109
00304 280 1111 3480			55.000.000
00399 280 1111 3480			863.826.109
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL			948.549.494
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S			892.940.872
00401 280 1112 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147			892.940.872
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			55.608.622
00405 280 1112 3480 200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152			55.608.622

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	620.463.246
00501 280 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	37.252.792 ----- 37.252.792
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	98.602.055
00502 280 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	98.602.055 ----- 98.602.055
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	205.283.494
00503 280 1112 3480 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	205.283.494 ----- 205.283.494
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	279.324.905
00504 280 1112 3480 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	279.324.905 ----- 279.324.905
Total rebajar Subprograma:		05 2.637.838.849
Total rebajar Programa:		573 56.903.514.175
Total rebajar Título:		210 83.539.109.375

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 211	
	MINISTERIO DE SALUD	
	Programa: 630-00	
	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	
	Registro Contable: 211-630-00	
0 REMUNERACIONES		152.111.813
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		42.111.813
00101 001 1111 3250	SUELDO PARA CARGOS FIJOS	42.111.813
003 INCENTIVOS SALARIALES		110.000.000
00301 001 1111 3250	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	110.000.000
	Total rebajar Programa: 630	152.111.813
	Programa: 631-00	
	RECTORÍA DE LA SALUD	
	Subprograma: 01	
	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	
	Registro Contable: 211-631-01	
0 REMUNERACIONES		1.349.005.333
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		149.005.333
00101 001 1111 3250	SUELDO PARA CARGOS FIJOS	149.005.333
003 INCENTIVOS SALARIALES		1.200.000.000
00301 001 1111 3250	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	600.000.000
00302 001 1111 3250	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	100.000.000
00399 001 1111 3250	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	500.000.000
	Total rebajar Subprograma: 01	1.349.005.333
	Subprograma: 02	
	CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD	
	Registro Contable: 211-631-02	
1 SERVICIOS		303.971.328
101 ALQUILERES		72.000.000
10102 001 1120 3250	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40.000.000
10103 001 1120 3250	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	32.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
102 SERVICIOS BÁSICOS		20.000.000
10299 001 1120 3250	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA DESTRUIR DECOMISOS DE CAJETILLAS Y OTROS PRODUCTOS DEL TABACO).	20.000.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		12.000.000
10303 001 1120 3250	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.000.000
10307 001 1120 3250	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	5.000.000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		971.328
10601 001 1120 3250	SEGUROS	971.328
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		163.000.000
10805 001 1120 3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	88.000.000
10808 001 1120 3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	60.000.000
10899 001 1120 3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15.000.000
109 IMPUESTOS		36.000.000
10999 001 1310 3250	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS).	36.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		147.746.000
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		21.500.000
20101 001 1120 3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500.000
20104 001 1120 3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.000.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4.900.000
20304 001 1120 3250	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.900.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		47.400.000
20401 001 1120 3250	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5.000.000
20402 001 1120 3250	REPUESTOS Y ACCESORIOS	42.400.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		73.946.000
29901 001 1120 3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	19.000.000
29903 001 1120 3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19.900.000
29904 001 1120 3250	TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
29907 001 1120 3250	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	20.000.000
29999 001 1120 3250	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	46.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	314.245.268
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300.120.268
50104 280 2210 3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	29.840.542
50105 001 2210 3250	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	200.000.000
50105 280 2210 3250	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	14.205.985
50106 280 2210 3250	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	31.073.741
50107 280 2210 3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.000.000
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	14.125.000
59903 280 2240 3250	BIENES INTANGIBLES	14.125.000
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.150.000
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5.150.000
60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		5.150.000
60701 001 1330 3250 208 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).	(PAGO POR ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARÍA DEL CONVENIO MARCO DE LA O.M.S PARA EL CONTROL DEL TABACO, SEGÚN CONVENIO MARCO, LEY No. 8655 DEL 17 DE JULIO DE 2008).	5.150.000
	Céd-Jur: 3-003-061528	
	Total rebajar Subprograma:	02 771.112.596
	Total rebajar Programa:	631 2.120.117.929
	Total rebajar Título:	211 2.272.229.742
	Título: 212	
	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Programa: 729-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable:	212-729-00
	1 SERVICIOS	63.285.000
	101 ALQUILERES	3.000.000
10199 001 1120 2112	OTROS ALQUILERES	3.000.000
	(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LA NUBE PARA LAS CUENTAS DE CORREO, ENTRE OTROS).	
	102 SERVICIOS BÁSICOS	730.000
10203 001 1120 2112	SERVICIO DE CORREO	684.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES, LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, ENTRE OTROS).	46.000
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.488.000
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.705.000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	43.000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	540.000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.200.000
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16.059.000
10403	001	1120	2112		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONTRATACIÓN DISEÑO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO PRESBITERO BENJAMÍN NUÑEZ).	3.000.000
10405	001	1120	2112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATAR SERVICIO QUE PERMITA CONTAR CON UN MODELO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN).	6.865.000
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE VIDRIOS).	5.000.000
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE OTROS DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN, ASÍ COMO PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y PARA EL SERVICIO DE CONFECIÓN DE ROTULOS).	1.194.000
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	268.000
10702	001	1120	2112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN DE RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES Y CONGRESOS).	268.000
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	37.540.000
10801	001	1120	2112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.452.000
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	24.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10808	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.088.000
					199 SERVICIOS DIVERSOS	200.000
19902	001	1120	2112		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	200.000
					(PARA EL PAGO DE INTERESES SEGUN SENTENCIA CONSTITUCIONAL N°1599-2017).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	18.219.000
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.920.000
20102	001	1120	2112		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	530.000
20104	001	1120	2112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	975.000
20199	001	1120	2112		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	415.000
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	202.000
20203	001	1120	2112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	202.000
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	778.000
20301	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	23.000
20305	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250.000
20306	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	2112		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	405.000
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.234.000
20401	001	1120	2112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.158.000
20402	001	1120	2112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	76.000
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.085.000
29901	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.258.000
29902	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	859.000
29903	001	1120	2112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.662.000
29904	001	1120	2112		TEXTILES Y VESTUARIO	1.870.000
29905	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	313.000
29906	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.983.000
29907	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	39.000
29999	001	1120	2112		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.101.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
		16.453.000
		16.453.000
		1.138.000
50103 280 2210 2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19.000
50104 001 2210 2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.903.000
50104 280 2210 2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.596.000
50106 280 2210 2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.470.000
50199 001 2210 2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	96.000
50199 280 2210 2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	231.000
	Total rebajar Programa:	729
		97.957.000
	Programa: 731-00	
	ASUNTOS DEL TRABAJO	
	Registro Contable:	212-731-00
		106.537.597
		57.739.410
10101 001 1120 2112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57.739.410
		12.000.000
10204 001 1120 2112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.000.000
		5.980.000
10303 001 1120 2112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.980.000
10304 001 1120 2112	TRANSPORTE DE BIENES	3.000.000
		11.100.000
10402 001 1120 2112	SERVICIOS JURÍDICOS	700.000
	(PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, ARBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES).	
10406 001 1120 2112	SERVICIOS GENERALES	10.400.000
	(PARA EL PAGO EN OTROS DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7.843.186
10701 001 1120 2112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA REGISTRAL Y NUEVA NORMATIVA APLICABLE DE LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y OTRAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN).	<u>7.843.186</u>
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.875.001
10807 001 1120 2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	<u>2.026.000</u>
10808 001 1120 2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<u>9.849.001</u>
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	13.918.378
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	148.321
20104 001 1120 2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	<u>148.321</u>
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.566.000
20304 001 1120 2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	<u>1.566.000</u>
20399 001 1120 2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>3.000.000</u>
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.966.572
20402 001 1120 2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.966.572</u>
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.237.485
29901 001 1120 2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	<u>282.936</u>
29903 001 1120 2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	<u>277.067</u>
29905 001 1120 2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	<u>1.592.264</u>
29906 001 1120 2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	<u>5.085.218</u>
	5 BIENES DURADEROS	879.416
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	879.416
50104 280 2210 2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	<u>879.416</u>
	Total rebajar Programa:	731
		121.335.391

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 732-00	
	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Subprograma: 01	
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	
	Registro Contable: 212-732-01	
1 SERVICIOS		55.636.497
101 ALQUILERES		125.146
10103 001 1120 3530	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	125.146
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		6.894.833
10301 001 1120 3530	INFORMACIÓN	1.017.370
10307 001 1120 3530	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	5.877.463
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		12.382.332
10405 001 1120 3530	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN PARA LA DESAF Y LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS DE FODESAF).	2.768.761
10406 001 1120 3530	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS ENTRE OTROS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	9.613.571
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		396.331
10601 001 1120 3530	SEGUROS	396.331
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		95.188
10701 001 1120 3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS QUE PERMITA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN Y EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FODESAF).	95.188
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		35.642.667
10801 001 1120 3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	32.166.802
10804 001 1120 3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	560.000
10808 001 1120 3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.915.865

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
199 SERVICIOS DIVERSOS		100.000
19999 001 1120 3530	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	100.000
	(PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.339.140
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		436.701
20104 001 1120 3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	436.701
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		25.092
20304 001 1120 3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	25.092
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.877.347
29901 001 1120 3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	33.584
29903 001 1120 3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.697.913
29905 001 1120 3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	121.590
29999 001 1120 3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.260
5 BIENES DURADEROS		644.791
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		644.791
50104 001 2210 3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.202
50104 280 2210 3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	49.544
50105 001 2210 3530	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	500.000
50199 280 2210 3530	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	90.045
	Total rebajar Subprograma:	01 58.620.428
	Total rebajar Programa:	732 58.620.428
	Programa: 734-00	
	PENSIONES Y JUBILACIONES	
Registro Contable:	212-734-00	
1 SERVICIOS		1.572.372
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		242.678
10307 001 1120 3522	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	242.678
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		329.694
10701 001 1120 3522	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	329.694
	(PARA CAPACITACION ATINENTES EN MATERIA DE PENSIONES).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.000.000
10808 001 1120 3522	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		3.550.400
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		3.212.718
20104 001 1120 3522	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.212.718
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3.001
20304 001 1120 3522	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.001
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		334.166
20401 001 1120 3522	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	141.950
20402 001 1120 3522	REPUESTOS Y ACCESORIOS	192.216
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		515
29903 001 1120 3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	515
5 BIENES DURADEROS		284.459
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		284.459
50104 280 2210 3522	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	151.439
50105 280 2210 3522	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	133.020
Total rebajar Programa:	734	5.407.231
Total rebajar Título:	212	283.320.050

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 213-749-00

0 REMUNERACIONES		95.745.000
003 INCENTIVOS SALARIALES		81.247.500
00301 001 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	60.000.000
00302 001 1111 3320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.000.000
00303 280 1111 3320	DECIMOTERCER MES	6.247.500

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7.312.500
00401 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.937.500
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	375.000
00405 001 1112 3320 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	375.000
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	7.185.000
00501 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.810.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.125.000
00502 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.125.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.250.000
00503 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.250.000
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10102 001 1120 3320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	307.000.000
		35.000.000
		20.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	15.000.000
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32.500.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.000.000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	21.000.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.500.000
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	190.000.000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA	20.000.000
					(PARA ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD TECNICO-ARQUITECTONICA PARA LOS PROYECTOS DE LOS PARQUES DE DESARROLLO HUMANO).	
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.000.000
					(PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA -UCE- Y LAS MEDICIONES DEL FIA 2018, FERIA DEL LIBRO Y OTRAS ACTIVIDADES).	
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	100.000.000
					(PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS EXISTENTES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS).	
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50.000.000
					(SE INCLUYEN RECURSOS PARA PROYECTOS DE LA OFICINA DE PRENSA, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES 2018, PARA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARQUE PARA EL DESARROLLO HUMANO, PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMPOSIO (ENC), PARA PROYECTOS QUE PROMUEVAN INICIATIVAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25.000.000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20.000.000
10504	001	1120	3320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	24.500.000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.500.000
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	54.770.000
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.000.000
20101 001 1120 3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104 001 1120 3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800.000
20202 001 1120 3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	800.000
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19.790.000
20301 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.000.000
20302 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	190.000
20303 001 1120 3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	4.800.000
20304 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.000.000
20306 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	800.000
20399 001 1120 3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
20401 001 1120 3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402 001 1120 3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18.680.000
29903 001 1120 3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.000.000
29904 001 1120 3320	TEXTILES Y VESTUARIO	3.300.000
29905 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.180.000
29906 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.200.000
29907 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.500.000
29999 001 1120 3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000
	5 BIENES DURADEROS	28.500.000
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.500.000
50103 280 2210 3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
50104 280 2210 3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000
50105 280 2210 3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.500.000
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	12.000.000
59999 280 2250 3320	OTROS BIENES DURADEROS	12.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.500
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	187.500
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	187.500
60103 001 1310 3320 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	187.500
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total rebajar Programa: 749	486.202.500
	Programa: 751-00	
	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
	Registro Contable: 213-751-00	
	0 REMUNERACIONES	18.587.313
	003 INCENTIVOS SALARIALES	17.500.000
00301 001 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.000.000
00302 001 1111 3320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.000.000
00399 001 1111 3320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.500.000
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	548.438
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	520.313
00401 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	520.313
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.125
00405 001 1112 3320 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	28.125
	Céd-Jur: 4-000-042152	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	538.875
00501 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	285.750
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	84.375
00502 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	84.375
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	168.750
00503 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	168.750
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 3320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	870.000
10104 001 1120 3320	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	817.635
10199 001 1120 3320	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS, ENTRE OTROS, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL CENTRO COMO LOS CERTÁMENES Y TALLERES).	1.000.000
102 SERVICIOS BÁSICOS		
10201 001 1120 3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.370.218
10202 001 1120 3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.122.160
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
10301 001 1120 3320	INFORMACIÓN	2.445.580
10302 001 1120 3320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.100.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		5.200.000
10403 001 1120 3320	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES, ELECTROMECÁNICOS, MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS QUE PERMITAN SUSTENTAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN A LOS INMUEBLES DECLARADOS PATRIMONIO NACIONAL).	5.000.000
10499 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, COMO INVENTARIOS Y PLANES DE SALVAGUARDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, PARA EL PAGO DE RITEVE Y DE FUMIGACIÓN SEGÚN CONTRATO VIGENTE).	200.000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		3.000.000
10601 001 1120 3320	SEGUROS	3.000.000
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		2.016.725
10701 001 1120 3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA MEJORAR LOS GRADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO; Y A LA VEZ SOLVENTAR OTRAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	852.600
10702 001 1120 3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE COSTA RICA, PARA LA ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES ENTREGAS DE PROYECTOS DE OBRAS, ATENDER ACTIVIDADES DE CERTÁMENES Y OTROS).	1.164.125
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		18.498.786
10801 001 1120 3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000
10804 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	425.000
10805 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.814.786
10806 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	259.000
10807 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
10808 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.000.000
10899 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
109 IMPUESTOS		198.286
10999 001 1310 3320	OTROS IMPUESTOS	198.286
	(PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).	
199 SERVICIOS DIVERSOS		400.000
19902 001 1120 3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	400.000
	(PARA EL PAGO DE INTERESES POR SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		6.295.726
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2.000.000
20101 001 1120 3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20102 001 1120 3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000
20104 001 1120 3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	850.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.600.000
20301 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.200.000
20399 001 1120 3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.000.000
20402 001 1120 3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.695.726
29902 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	400.000
29904 001 1120 3320	TEXTILES Y VESTUARIO	600.000
29905 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
29906 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	295.726
29999 001 1120 3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
5 BIENES DURADEROS		59.654.655
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		39.110.531
50101 280 2210 3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500.000
50103 280 2210 3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	643.995
50105 280 2210 3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	35.890.376
50199 280 2210 3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.076.160

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		
50299 280 2150 3320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY No. 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).	15.133.560 15.133.560
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		
59903 280 2240 3320	BIENES INTANGIBLES	410.564
59999 280 2250 3320	OTROS BIENES DURADEROS	5.000.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14.063
60103 001 1310 3320 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	14.063 14.063
Céd-Jur: 4-000-042147		
Total rebajar Programa: 751 124.591.147		
Programa: 753-00		
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		
Registro Contable: 213-753-00		
0 REMUNERACIONES		
003 INCENTIVOS SALARIALES		
00301 001 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	83.531.000
00302 001 1111 3320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	70.000.000
00399 001 1111 3320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30.000.000
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.825.000
00401 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	6.475.000 6.475.000
Céd-Jur: 4-000-042147		

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	350.000
00405 001 1112 3320 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	350.000
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		6.706.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.556.000
00501 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.556.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.050.000
00502 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.050.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.100.000
00503 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.100.000
1 SERVICIOS		27.147.867
102 SERVICIOS BÁSICOS		200.000
10203 001 1120 3320	SERVICIO DE CORREO	200.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		7.700.000
10301 001 1120 3320	INFORMACIÓN	7.700.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		7.555.213
10404 001 1120 3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PROGRAMAS ARTÍCULADOS Y SINERGIAS, INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL Y PARA SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS CONJUNTOS CON OTRAS ENTIDADES DEL MINISTERIO).	7.555.213

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2.800.000
10503 001 1120 3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.750.000
10504 001 1120 3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.050.000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		1.037.283
10601 001 1120 3320	SEGUROS	1.037.283
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		1.400.000
10701 001 1120 3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS/AS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL Y OTROS).	900.000
10702 001 1120 3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA (LEY N° 9211), ENCUENTROS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO DERIVADOS DEL PROGRAMA BECAS TALLER (LEY N° 6750) Y PUNTOS DE CULTURA (DECRETO EJECUTIVO N°39110-C), Y OTRAS ACTIVIDADES).	500.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		6.155.371
10801 001 1120 3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.155.371
10808 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
109 IMPUESTOS		300.000
10999 001 1310 3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA).	300.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		6.308.144
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.046.000
20301 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000
20304 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	146.000
20399 001 1120 3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.962.144
20402 001 1120 3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.962.144
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.300.000
29901 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.300.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.000
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	175.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	175.000
60103 001 1310 3320 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	175.000
	Total rebajar Programa: 753	117.162.011
	Programa: 755-00	
	SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	
	Registro Contable: 213-755-00	
	1 SERVICIOS	41.761.715
	102 SERVICIOS BÁSICOS	6.757.174
10201 001 1120 3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.757.174
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	751.000
10307 001 1120 3320	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	751.000
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000
10499 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO ENTRE OTROS SERVICIOS, EL DE MONITOREO DE ALARMAS, ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES, DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TITERES PARA LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL FOMENTO A LA LECTURA).	2.000.000
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.700.000
10601 001 1120 3320	SEGUROS	2.700.000
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	29.053.541
10801 001 1120 3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.953.541
10804 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000
10805 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.400.000
10806 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.700.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	3320		DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					17.645.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.350.000
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20102	001	1120	3320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	350.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.530.000
20306	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000
20399	001	1120	3320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.280.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					14.765.000
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.500.000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.000.000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.265.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					42.000.000
603	PRESTACIONES					42.000.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	42.000.000
					Total rebajar Programa:	755
						101.406.715
					Programa:	758-00

DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

Registro Contable: 213-758-00

0	REMUNERACIONES		103.817.100		
003	INCENTIVOS SALARIALES		87.000.000		
00301	001	1111	3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	50.000.000
00302	001	1111	3320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	20.000.000
00399	001	1111	3320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.482.500
00401 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	8.047.500
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	435.000
00405 001 1112 3320 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	435.000
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	8.334.600
00501 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.419.600
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.305.000
00502 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.305.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.610.000
00503 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.610.000
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 3320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.838.571
		11.838.571

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
102 SERVICIOS BÁSICOS		150.000
10299 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA TRASLADO DE DESECHOS Y BIENES DAÑADOS DE LAS BANDAS DE CONCIERTOS Y DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	150.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		52.521.366
10499 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES DE GRAN CALIDAD, INTEGRANDO OTRAS DISCIPLINAS CULTURALES COMO EL TEATRO, MIMO, NARRACIONES, MASCARADAS, CUENTA CUENTOS Y BAILE, ENTRE OTROS).	52.521.366
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		1.330.419
10601 001 1120 3320	SEGUROS	1.330.419
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		4.700.000
10701 001 1120 3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y MÚSICOS, ACTUALIZANDO SUS TÉCNICAS Y ESTILOS DE INTERPRETACIÓN Y EN ASPECTOS TECNICOS MUSICALES Y ADMINISTRATIVOS).	4.700.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		3.708.000
10801 001 1120 3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.208.000
10806 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		4.900.232
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2.288.816
20104 001 1120 3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.288.816
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.611.416
29903 001 1120 3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.611.416
5 BIENES DURADEROS		1.794.950
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		1.794.950
59903 280 2240 3320	BIENES INTANGIBLES	1.794.950

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.217.500
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	217.500
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	217.500
60103 001 1310 3320 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	217.500
	603 PRESTACIONES	70.000.000
60301 001 1320 3320	PRESTACIONES LEGALES	70.000.000
	Total rebajar Programa:	758 254.978.138
	Total rebajar Título:	213 1.084.340.511
	Título: 215	

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 811-00

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Registro Contable: 215-811-00

	0 REMUNERACIONES	26.111.791
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	5.882.000
00101 001 1111 3120	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.882.000
	003 INCENTIVOS SALARIALES	16.000.000
00301 001 1111 3120	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.000.000
00302 001 1111 3120	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.000.000
00399 001 1111 3120	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.000.000
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.133.495
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.024.085
00401 001 1112 3120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.024.085

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	109.410
00405 001 1112 3120 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	109.410
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		2.096.296
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.111.606
00501 001 1112 3120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.111.606
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	328.230
00502 001 1112 3120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	328.230
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	656.460
00503 001 1112 3120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	656.460
1 SERVICIOS		1.209.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		609.000
10301 001 1120 3120	INFORMACIÓN	9.000
10303 001 1120 3120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	600.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		600.000
10805 001 1120 3120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.705
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	54.705
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	54.705
60103 001 1310 3120 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	54.705
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total rebajar Programa: 811	27.375.496
	Programa: 814-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 215-814-00	
	0 REMUNERACIONES	88.235.854
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	9.942.725
00101 001 1111 3160	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	9.942.725
	003 INCENTIVOS SALARIALES	64.000.000
00301 001 1111 3160	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.000.000
00302 001 1111 3160	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	31.000.000
00399 001 1111 3160	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.000.000
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.209.416
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.839.702
00401 001 1112 3160 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	6.839.702
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	369.714
00405 001 1112 3160 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	369.714
	Céd-Jur: 4-000-042152	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		7.083.713
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.756.290
00501 001 1112 3160 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.756.290
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.109.141
00502 001 1112 3160 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.109.141
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.218.282
00503 001 1112 3160 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.218.282
1 SERVICIOS		1.473.144
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.473.144
10805 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	155.844
10806 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.185.300
10899 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	132.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		407.867
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		172.400
20102 001 1120 3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	172.400
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		37.062
20304 001 1120 3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	37.062
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		198.405
29904 001 1120 3160	TEXTILES Y VESTUARIO	31.000
29999 001 1120 3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	167.405

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	5 BIENES DURADEROS	9.000
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.000
50102 280 2210 3160	EQUIPO DE TRANSPORTE	9.000
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.857
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	184.857
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	184.857
60103 001 1310 3160 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	184.857
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total rebajar Programa: 814	90.310.722
	Programa: 815-00	
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	Registro Contable: 215-815-00	
	0 REMUNERACIONES	19.608.097
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	5.431.825
00101 001 1111 3120	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	5.431.825
	003 INCENTIVOS SALARIALES	11.000.000
00301 001 1111 3120	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.000.000
00302 001 1111 3120	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8.000.000
00399 001 1111 3120	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.000.000
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.602.103
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.519.944
00401 001 1112 3120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	1.519.944
	Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	82.159
00405 001 1112 3120 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	82.159
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1.574.169
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	834.737
00501 001 1112 3120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	834.737
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	246.477
00502 001 1112 3120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	246.477
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	492.955
00503 001 1112 3120 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	492.955
1 SERVICIOS		1.602.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		602.000
10303 001 1120 3120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	602.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.000.000
10805 001 1120 3120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		255.329
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		255.329
29904 001 1120 3120	TEXTILES Y VESTUARIO	110.995
29906 001 1120 3120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	144.334

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.080
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	41.080
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	41.080
60103 001 1310 3120 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	41.080
	Total rebajar Programa: 815	21.506.506
	Total rebajar Título: 215	139.192.724

Título: 217

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 863-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 217-863-00

	0 REMUNERACIONES	7.853.689
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	5.479.500
00101 001 1111 1142	SUELDO PARA CARGOS FIJOS	5.479.500
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1.101.990
00301 001 1111 1142	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.101.990
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	641.694
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	608.787
00401 001 1112 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	608.787
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	32.907
00405 001 1112 1142 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	32.907

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		630.505
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	334.339
00501 001 1112 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	334.339
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	98.722
00502 001 1112 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	98.722
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	197.444
00503 001 1112 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	197.444
1 SERVICIOS		26.884.881
101 ALQUILERES		13.446.331
10101 001 1120 1142	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.446.331
10103 001 1120 1142	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
102 SERVICIOS BÁSICOS		9.171.000
10202 001 1120 1142	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000.000
10204 001 1120 1142	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.171.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1.118.550
10502 001 1120 1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.118.550
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		3.149.000
10702 001 1120 1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS A REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS; Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LAS RELACIONADAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	1.949.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10703 001 1120 1142	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.200.000
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.453
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16.453
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16.453
60103 001 1310 1142 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	16.453
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total rebajar Programa: 863	34.755.023
	Programa: 874-00	

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL

	Registro Contable:	217-874-00
	0 REMUNERACIONES	9.991.629
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	7.027.950
00101 001 1111 1142	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	7.027.950
	003 INCENTIVOS SALARIALES	1.345.160
00301 001 1111 1142	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.345.160
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	816.377
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	774.512
00401 001 1112 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	774.512
	Céd-Jur: 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	41.865
00405 001 1112 1142 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	41.865
	Céd-Jur: 4-000-042152	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	802.142
00501 001 1112 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	425.353
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	125.596
00502 001 1112 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	125.596
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	251.193
00503 001 1112 1142 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	251.193
1 SERVICIOS		
101 ALQUILERES		
10101 001 1120 1142	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000
10103 001 1120 1142	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.000.000
102 SERVICIOS BÁSICOS		
10201 001 1120 1142	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000
10202 001 1120 1142	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.002.069
10204 001 1120 1142	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11.000.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
10404 001 1120 1142	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS EVALUACIONES DE LA AGENDA NACIONAL DE EVALUACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018).	13.367.944
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		
10502 001 1120 1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.310.800

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000
10601 001 1120 1142	SEGUROS	1.000.000
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.582.050
10702 001 1120 1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS A REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS; Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LAS RELACIONADAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	2.582.050
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.188.581
10801 001 1120 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.188.581
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000
20101 001 1120 1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.932
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	20.932
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.932
60103 001 1310 1142 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	20.932
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total rebajar Programa:	874
		65.464.005
	Total rebajar Título:	217
		100.219.028
	TOTAL REBAJAR:	<u>90.439.520.469</u>

AUMENTAR**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
-----	----	-----	----	----	----------	------------

Título: 202**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA****Programa: 041-00****DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL**

Registro Contable: 202-041-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.000.200
603 PRESTACIONES		11.000.200
60301 001 1320 1310	PRESTACIONES LEGALES	11.000.200

	Total aumentar Programa:	041 11.000.200
	Total aumentar Título:	202 11.000.200

Título: 204**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO****Programa: 083-00****COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Registro Contable: 204-083-00

1 SERVICIOS		3.300.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		3.300.000
10504 001 1120 1113	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.300.000

	Total aumentar Programa:	083 3.300.000
	Total aumentar Título:	204 3.300.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 134-00	
	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
	Subprograma: 02	
	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	
	Registro Contable: 206-134-02	
9 CUENTAS ESPECIALES		86.316.411
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		86.316.411
90201 280 4000 1112	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	86.316.411
	Total aumentar Subprograma:	02 86.316.411
	Subprograma: 03	
	GESTIÓN ADUANERA	
	Registro Contable: 206-134-03	
9 CUENTAS ESPECIALES		416.442.617
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		416.442.617
90201 001 4000 1112	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	416.442.617
	Total aumentar Subprograma:	03 416.442.617
	Subprograma: 04	
	ASESORÍA HACENDARIA	
	Registro Contable: 206-134-04	
9 CUENTAS ESPECIALES		10.306.891
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		10.306.891
90201 001 4000 1112	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8.000.000
90201 280 4000 1112	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.306.891
	Total aumentar Subprograma:	04 10.306.891
	Total aumentar Programa:	134 513.065.919

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 135-00	
	TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	
	Subprograma: 02	
	TRIBUNAL ADUANERO	
	Registro Contable: 206-135-02	
9 CUENTAS ESPECIALES		980.747
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		980.747
90201 001 4000 1320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	980.747
	Total aumentar Subprograma: 02	980.747
	Total aumentar Programa: 135	980.747
	Programa: 136-00	
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
	Subprograma: 03	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		
	Registro Contable: 206-136-03	
9 CUENTAS ESPECIALES		2.625.064
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		2.625.064
90201 001 4000 1143	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.625.064
	Total aumentar Subprograma: 03	2.625.064
	Total aumentar Programa: 136	2.625.064
	Total aumentar Título: 206	516.671.730
	Título: 209	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
	Programa: 326-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 209-326-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		725.744.384
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		725.744.384
90201 001 4000 2156	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	620.679.880
90201 280 4000 2156	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	105.064.504
	Total aumentar Programa: 326	725.744.384

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 327-00		
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
	Registro Contable: 209-327-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
90201 280 4000 2151	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	510.451.257
		510.451.257
		510.451.257
	Total aumentar Programa:	327 510.451.257
Programa: 328-00		
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA		
	Registro Contable: 209-328-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
90201 001 4000 2153	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	109.211.885
		109.211.885
		2.479.205
		106.732.680
	Total aumentar Programa:	328 109.211.885
Programa: 329-00		
EDIFICACIONES NACIONALES		
	Registro Contable: 209-329-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
90201 001 4000 1143	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	698.467.538
		698.467.538
		750.000
		697.717.538
	Total aumentar Programa:	329 698.467.538
Programa: 331-00		
TRANSPORTE TERRESTRE		
	Subprograma: 01	
ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE		
	Registro Contable: 209-331-01	
9 CUENTAS ESPECIALES		
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
90201 001 4000 2151	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	446.262.045
		446.262.045
		368.147.582
		78.114.463
	Total aumentar Subprograma:	01 446.262.045

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Programa:	331 446.262.045
	Total aumentar Título:	209 2.490.137.109

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	386.322.772
90201 280 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	386.322.772
		385.584.990
		737.782
	Total aumentar Programa:	550 386.322.772

Programa: 551-00

SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Registro Contable: 210-551-00

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8.777.619.678
90201 280 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8.777.619.678
		8.735.569.410
		42.050.268
	Total aumentar Programa:	551 8.777.619.678

Programa: 553-00

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Registro Contable: 210-553-00

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.207.144.112
90201 280 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.207.144.112
		928.394.437
		278.749.675
	Total aumentar Programa:	553 1.207.144.112

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Programa: 554-00

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Registro Contable:	210-554-00
--------------------	------------

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.866.507.523
		2.866.507.523
		2.866.507.523
	Total aumentar Programa:	554 2.866.507.523

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Registro Contable:	210-555-00
--------------------	------------

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.550.713.442
90201 280 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.550.713.442
		543.198.176
		1.007.515.266
	Total aumentar Programa:	555 1.550.713.442

Programa: 556-00

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Registro Contable:	210-556-00
--------------------	------------

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	495.712.913
		495.712.913
		495.712.913
	Total aumentar Programa:	556 495.712.913

Programa: 557-00

DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL

Registro Contable:	210-557-00
--------------------	------------

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.267.165.652
90201 280 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.267.165.652
		1.209.193.829
		57.971.823
	Total aumentar Programa:	557 1.267.165.652

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 558-00		
PROGRAMAS DE EQUIDAD		
	Registro Contable: 210-558-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
90201 001 4000 3560	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10.084.409.108
90201 280 4000 3560	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10.084.409.108
		9.383.027.843
		701.381.265
	Total aumentar Programa: 558	10.084.409.108
Programa: 573-00		
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA		
Subprograma: 01		
ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO		
	Registro Contable: 210-573-01	
9 CUENTAS ESPECIALES		
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
90201 280 4000 3560	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	31.222.805.263
		31.222.805.263
		31.222.805.263
	Total aumentar Subprograma: 01	31.222.805.263
Subprograma: 02		
3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA		
	Registro Contable: 210-573-02	
9 CUENTAS ESPECIALES		
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
90201 001 4000 3420	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	12.458.009.215
		12.458.009.215
90201 280 4000 3420	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	37.500
		12.457.971.715
	Total aumentar Subprograma: 02	12.458.009.215
Subprograma: 03		
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA		
	Registro Contable: 210-573-03	
9 CUENTAS ESPECIALES		
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
90201 280 4000 3420	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6.984.966.564
		6.984.966.564
		6.984.966.564
	Total aumentar Subprograma: 03	6.984.966.564

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 04	
	ENSEÑANZA ESPECIAL	
	Registro Contable: 210-573-04	
9 CUENTAS ESPECIALES		3.599.894.284
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		3.599.894.284
90201 280 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3.599.894.284
	Total aumentar Subprograma:	04 3.599.894.284
	Subprograma: 05	
	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	
	Registro Contable: 210-573-05	
9 CUENTAS ESPECIALES		2.637.838.849
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		2.637.838.849
90201 280 4000 3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.637.838.849
	Total aumentar Subprograma:	05 2.637.838.849
	Total aumentar Programa:	573 56.903.514.175
	Total aumentar Título:	210 83.539.109.375
	Título: 211	
	MINISTERIO DE SALUD	
	Programa: 630-00	
	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	
	Registro Contable: 211-630-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		152.111.813
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		152.111.813
90201 001 4000 3250	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	152.111.813
	Total aumentar Programa:	630 152.111.813
	Programa: 631-00	
	RECTORÍA DE LA SALUD	
	Subprograma: 01	
	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	
	Registro Contable: 211-631-01	
9 CUENTAS ESPECIALES		1.349.005.333
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		1.349.005.333
90201 001 4000 3250	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.349.005.333

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Subprograma:	01 1.349.005.333
	Subprograma:	02

CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD

Registro Contable: 211-631-02

9 CUENTAS ESPECIALES	771.112.596
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	771.112.596
90201 001 4000 3250 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	656.867.328
90201 280 4000 3250 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	114.245.268
Total aumentar Subprograma:	02 771.112.596
Total aumentar Programa:	631 2.120.117.929
Total aumentar Título:	211 2.272.229.742

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

9 CUENTAS ESPECIALES	97.957.000
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	97.957.000
90201 001 4000 2112 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	87.503.000
90201 280 4000 2112 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10.454.000
Total aumentar Programa:	729 97.957.000

Programa: 731-00

ASUNTOS DEL TRABAJO

Registro Contable: 212-731-00

9 CUENTAS ESPECIALES	121.335.391
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	121.335.391
90201 001 4000 2112 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	120.455.975
90201 280 4000 2112 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	879.416
Total aumentar Programa:	731 121.335.391

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 732-00	
	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Subprograma: 01	
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	
	Registro Contable: 212-732-01	
9 CUENTAS ESPECIALES		58.620.428
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		58.620.428
90201 001 4000 3530	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	58.480.839
90201 280 4000 3530	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	139.589
	Total aumentar Subprograma: 01	58.620.428
	Total aumentar Programa: 732	58.620.428
	Programa: 734-00	
	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	Registro Contable: 212-734-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		5.407.231
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		5.407.231
90201 001 4000 3522	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5.122.772
90201 280 4000 3522	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	284.459
	Total aumentar Programa: 734	5.407.231
	Total aumentar Título: 212	283.320.050
	Título: 213	
	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	
	Programa: 749-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 213-749-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		486.202.500
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		486.202.500
90201 001 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	451.455.000
90201 280 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	34.747.500
	Total aumentar Programa: 749	486.202.500

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 751-00		
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
	Registro Contable: 213-751-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		124.591.147
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		124.591.147
90201 001 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	64.936.492
90201 280 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	59.654.655
	Total aumentar Programa:	751 124.591.147
Programa: 753-00		
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		
	Registro Contable: 213-753-00	
9 CUENTAS ESPECIALES		117.162.011
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		117.162.011
90201 001 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	117.162.011
	Total aumentar Programa:	753 117.162.011
Programa: 755-00		
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS		
	Registro Contable: 213-755-00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		70.960.715
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		70.960.715
60601 001 1320 3320	INDEMNIZACIONES	70.960.715
	(PARA EL PAGO LA SENTENCIA NO.12-002293-1178-LA EXTENDIDA POR EL JUZGADO DE TRABAJO SECCIÓN SEGUNDA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, PARA CANCELAR LOS MONTOS ADEUDADOS POR LAS DIFERENCIAS SALARIALES ORIGINADAS POR LA DG-078-89).	
9 CUENTAS ESPECIALES		30.446.000
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		30.446.000
90201 001 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	30.446.000
	Total aumentar Programa:	755 101.406.715

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Programa: 758-00

DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

Registro Contable: 213-758-00

0 REMUNERACIONES		4.718.920
003 INCENTIVOS SALARIALES		4.718.920
00399 001 1111 3320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.718.920
9 CUENTAS ESPECIALES		250.259.218
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		250.259.218
90201 001 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	248.464.268
90201 280 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.794.950
Total aumentar Programa:	758	254.978.138
Total aumentar Título:	213	1.084.340.511

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 811-00

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Registro Contable: 215-811-00

9 CUENTAS ESPECIALES		27.375.496
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		27.375.496
90201 001 4000 3120	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	27.375.496
Total aumentar Programa:	811	27.375.496

Programa: 814-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 215-814-00

9 CUENTAS ESPECIALES		90.310.722
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		90.310.722
90201 001 4000 3160	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	90.301.722
90201 280 4000 3160	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9.000
Total aumentar Programa:	814	90.310.722

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
---------------------------------	-----------------	-------------------

Programa: 815-00

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Registro Contable: 215-815-00

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 3120	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	21.506.506
		21.506.506
		21.506.506

	Total aumentar Programa:	815
		21.506.506
	Total aumentar Título:	215
		139.192.724

Título: 217

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 863-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 217-863-00

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 1142	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	34.755.023
		34.755.023
		34.755.023

	Total aumentar Programa:	863
		34.755.023

Programa: 874-00

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL

Registro Contable: 217-874-00

9 CUENTAS ESPECIALES

902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

90201 001 4000 1142	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	65.464.005
		65.464.005
		65.464.005

	Total aumentar Programa:	874
		65.464.005
	Total aumentar Título:	217
		100.219.028
	TOTAL AUMENTAR:	90.439.520.469

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
					Mensual	Anual
REBAJAR						
Título: 202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						
				TOTAL SALARIO BASE		11.000.200
10037	00101	8	OFICIAL CATEGORIA 1 a 430.000,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)		3.440.000	6.880.000
9991	00101	1	OFICIAL ASISTENTE 2 (2.0 meses) (e)		336.350	672.700
10122	00101	1	OFICIAL CHOFER (2.0 meses) (e)		290.600	581.200
10564	00101	4	OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 290.600,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)		1.162.400	2.324.800
10496	00101	1	OFICIAL MISCELANEO (2.0 meses) (e)		270.750	541.500
				Total rebajar Título:		11.000.200
Título: 210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA						
00399	73	73	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN I Y II CICLOS RESOLUCION DG-146-2012.			593.543.304
00399	79	79	INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02 -94 - DG-057-97, DG829-97, DG829-97, DG005-97 -089-2000 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL			4.393.281.427
00399	85	85	SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO N°22153-MEP) GACETA N° 94 DEL 18 DE MAYO 1993.			495.522.719
00399	97	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N°4949-P DE 26-06-75 Y LEY N° 6010 DEL 09/12/76).			4.700.238.187
00302	103	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).			259.673.779
00302	115	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY N° 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)			16.656.805
00301	125	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N° 6835) DEL 22/12/82			400.000.000
00105	133	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE			884.055.670

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00105	136 PARA CUBRIR EL PAGO DE ONCEAVOS, SEGUN ADICION DEL ARTICULO 88 BIS AL REGLAMENTO DE LA CARRERA DOCENTE, DECRETO EJECUTIVO N° 2235-E-P-DEL 14 DE FEBRERO DE 1972.		900.000.000
	00399	137 SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA (RES. DG-069-79 DE LA D.G.S.C.) - RESOLUCION 004-95 DGSC.		59.833.698
	00399	145 SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL PRIMARIA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012.		981.162.261
	00399	147 SOBRESUELDO DEL 25% POR LABORAR EN PROYECTOS DE RECUPERACION O DEL 50% PARA ATENDER TUTORIAS DE MATERIA EN ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		616.273.396
	00399	150 SOBRESUELDO DEL 50% POR LABORAR EN LICEO O ESCUELA LABORATORIO (LEY 7015 DEL 29-11-85). GACETA N° 229		2.824.209.173
	00399	151 INCENTIVO POR LABORAR EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO, RESOLUCION DG-145-2010		3.068.557.951
	00399	162 RECARGOS ADMINISTRATIVOS. RESOLUCIÓN DG-049-2012		1.849.274.164
	00399	163 RECARGOS ADMINISTRATIVO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		1.191.523.259
	00399	164 RECARGOS TÉCNICO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		349.856.691
	00399	238 SOBRESUELDO RECARGO DE LECCIONES INDIGENAS 60 MINUTOS TOTAL (40%), SEGUN DECRETO EJECUTIVO 12915-MEP DENOMINADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR PERSONAL DOCENTE", ARTICULO 13. DG-151 -2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP		150.000.000

Total rebajar Título: 23,733,662,484

Título: 211 MINISTERIO DE SALUD

TOTAL SALARIO BASE			191.117.146
2170	00101	1 AUDITOR DE SERVICIO DE SALUD (4.0 meses) (e)	1.371.700 5.486.800
3646	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO (4.0 meses) (e)	1.178.700 4.714.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
Clase	Gasto		Mensual	Anual
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	1.178.700	3.536.100
7397	00101	1 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL F (3.0 meses)	1.161.098	3.483.294
4371	00101	1 DIRECTOR DE AREA GRUPO F (2.0 meses)	1.094.432	2.188.864
4371	00101	2 DIRECTOR DE AREA GRUPO F a 1.094.432,00 Cls c/u (3.0 meses)	2.188.864	6.566.592
11838	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-F a 1.031.614,00 Cls c/u (2.0 meses)	2.063.228	4.126.456
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	961.450	3.845.800
11835	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-C (3.0 meses)	951.406	2.854.218
11835	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-C (4.0 meses)	951.406	3.805.624
9724	00101	1 NUTRICIONISTA 5 (3.0 meses)	934.145	2.802.435
11827	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-C (3.0 meses)	932.658	2.797.974
11822	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F a 901.358,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.802.716	1.802.716
11822	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F a 901.358,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.802.716	3.605.432
11822	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F (3.0 meses)	901.358	2.704.074
11822	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F a 901.358,00 Cls c/u (4.0 meses)	1.802.716	7.210.864
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	880.400	2.641.200
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 (4.0 meses)	880.400	3.521.600
11819	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-C (4.0 meses)	831.268	3.325.072
5537	00101	3 ENFERMERA 5 a 769.247,00 Cls c/u (3.0 meses)	2.307.741	6.923.223
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	752.450	2.257.350
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 (2.0 meses)	752.450	1.504.900
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	752.450	376.225
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.504.900	1.504.900
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.504.900	3.009.800
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.504.900	4.514.700
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	752.450	3.009.800
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	748.700	2.994.800
11817	00101	4 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A a 693.646,00 Cls c/u (2.0 meses)	2.774.584	5.549.168
11817	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A a 693.646,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.387.292	4.161.876
11817	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A (4.0 meses)	693.646	2.774.584

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
Clase	Gasto		Mensual	Anual
11730	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.384.000	2.768.000
11730	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.384.000	4.152.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C (3.0 meses)	610.150	1.830.450
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	610.150	305.075
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (1.0 mes)	610.150	610.150
11729	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.830.450	3.660.900
11729	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.830.450	5.491.350
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (4.0 meses)	610.150	2.440.600
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A (1.0 mes)	518.550	518.550
11728	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518.550,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.037.100	2.074.200
1596	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 (15 dias)	215.430	215.430
1596	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 (1.0 mes)	430.850	430.850
1596	00101	4 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 430.850,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.723.400	3.446.800
1596	00101	3 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 430.850,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.292.550	3.877.650
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	427.500	213.750
15087	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500,00 Cls c/u (1.0 mes)	2.565.000	2.565.000
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	427.500	855.000
15087	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500,00 Cls c/u (4.0 meses)	1.282.500	5.130.000
15290	00101	1 TECNICO INFORMATICO (1.0 mes)	396.700	396.700
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (1.0 mes) (e)	395.550	395.550
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348.100,00 Cls c/u (1.0 mes)	696.200	696.200
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550,00 Cls c/u (1.0 mes)	671.100	671.100
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550,00 Cls c/u (2.0 meses)	671.100	1.342.200
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	335.550	1.006.650
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550,00 Cls c/u (4.0 meses)	671.100	2.684.400
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 (1.0 mes)	327.950	327.950
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 (3.0 meses)	327.950	983.850
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (15 dias)	161.250	161.250

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
Clase	Gasto		Mensual	Anual
10616	00101	5 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322.500,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.612.500	1.612.500
10616	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322.500,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.290.000	2.580.000
6590	00101	3 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 296.800,00 Cls c/u (1.0 mes)	890.400	890.400
6590	00101	7 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 296.800,00 Cls c/u (2.0 meses)	2.077.600	4.155.200
6590	00101	14 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 296.800,00 Cls c/u (3.0 meses)	4.155.200	12.465.600
6590	00101	1 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 (4.0 meses)	296.800	1.187.200
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	296.800	148.400
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	291.250	291.250
3215	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250,00 Cls c/u (2.0 meses)	582.500	1.165.000
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	291.250	873.750
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (4.0 meses)	291.250	1.165.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	285.500	856.500
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	270.750	270.750
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (2.0 meses)	270.750	541.500
9600	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270.750,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.353.750	4.061.250
00399	63	RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		14.000.000
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		20.000.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		40.000.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		100.000.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		375.000.000

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
					Mensual	Anual
		00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		51.000.000
		00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		710.000.000
					Total rebajar Título:	1.501.117.146
Título:	213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD					
		00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		25.500.000
		00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		80.000.000
		00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		144.000.000
					Total rebajar Título:	249.500.000
Título:	215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS					
	TOTAL SALARIO BASE					21.256.550
11733	00101	1	1	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	880.400	2.641.200
3645	00101	1	1	CONSULTOR LICENCIADO (3.0 meses) (e)	772.000	2.316.000
11731	00101	1	1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	752.450	1.504.900
11730	00101	2	2	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.384.000	4.152.000
11730	00101	1	1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 (5.5 meses)	692.000	3.806.000
11729	00101	1	1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (2.5 meses)	610.150	1.525.375
11729	00101	1	1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (3.0 meses)	610.150	1.830.450
15087	00101	1	1	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (2.5 meses)	427.500	1.068.750
3126	00101	1	1	CHOFER CONFIANZA (2.5 meses) (e)	346.950	867.375
10616	00101	1	1	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	322.500	967.500
15970	00101	1	1	TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 (2.0 meses)	288.500	577.000
	00399	97	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		9.000.000
	00302	103	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		34.000.000

Código	Objeto	Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		15.000.000
		00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		33.000.000
					Total rebajar Título:	112.256.550
Título:	217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA					
	TOTAL SALARIO BASE					12.507.450
11733	00101	11731	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 (2.0 meses)	880.400	1.760.800
11731	00101	11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.504.900	1.504.900
11731	00101	11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	752.450	1.504.900
11731	00101	11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	752.450	2.257.350
11731	00101	11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	752.450	3.009.800
15087	00101	15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	427.500	1.282.500
10615	00101	10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 (4.0 meses)	296.800	1.187.200
	00301	11731	00101	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.447.150
					Total rebajar Título:	14.954.600
					TOTAL REBAJAR:	25.622.490.980

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
Clase	Gasto		Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD			
00399	71 INCENTIVO SALARIAL PARA CARRERA ARTÍSTICA DEL RÉGIMEN ARTÍSTICO (SEGÚN LEY 8555, LEY 1581, DECRETO N° 34971 Y RESOLUCIÓN DG-263-2010).		4.718.920	
		Total aumentar Título:	4.718.920	
		TOTAL AUMENTAR:	4.718.920	